



Escuela Secundaria “Niños Héroes”
ES-354-3 CT 15DES0003P



ACUERDO ESCOLAR DE CONVIVENCIA (AEC)

PRESENTACIÓN

1. NORMAS DE CONVIVENCIA

2. MEDIDAS FORMATIVAS ANTE LAS CONDUCTAS INADECUADAS QUE PONEN EN RIESGO LA CONVIVENCIA ESCOLAR.

3. CONSECUENCIAS ANTE LA REINCIDENCIA DE CONDUCTAS INADECUADAS.

4. INSTRUMENTOS DE REGISTRO

PRESENTACIÓN

El Acuerdo Escolar de Convivencia es el documento elaborado en cada uno de los planteles de educación básica, con la participación de toda la comunidad escolar para gestionar la convivencia en la escuela. En él se definen las conductas deseables y los compromisos de todos para su logro, considerando la igualdad, sin discriminación de ninguna índole, tal como lo prevé la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el resto de la normatividad aplicable. En este sentido, podemos entender que los AEC se refieren a la normatividad de cada escuela, que responde a las características de su contexto (económico, social, cultural, lingüístico y étnico) y a las necesidades de los alumnos; que contribuye a orientar y regular la convivencia armónica, además de organizar la vida al interior de la institución.

1. NORMAS DE CONVIVENCIA

NORMAS DE CONVIVENCIA BÁSICAS	RECOMENDACIONES IMPORTANTES		
	ALUMNOS Y ALUMNAS	DOCENTES	PADRES Y MADRES DE FAMILIA
1. Asisto puntualmente a la escuela todos los días del calendario oficial.	Sal de casa con el tiempo suficiente para llegar a la hora requerida, evita distractores y prevé contratiempos.	Se ejemplo y promotor de puntualidad y asistencia.	Apoya, conoce y respeta el horario de entrada, salida y de cada una de las clases.
2. Respeto los horarios de cada una de las clases.	Llega a tiempo y aprovecha los 50 minutos de clase para mejorar tu desempeño.	Cumple con los tiempos establecidos en tu plan de clase.	Genera el hábito de la puntualidad, responsabilidad y revisa los trabajos realizados en el día.
3. Permanezco en las áreas y espacios del plantel destinados para el proceso enseñanza-aprendizaje y le doy uso con sentido educativo y de seguridad personal.	Asiste a todas y cada una de tus clases, intégrate a la dinámica propuesta y establece relaciones armónicas.	Induce y motiva la permanencia de tus alumnos y diseña estrategias de enseñanza atractivas con base en sus intereses.	Verifica la asistencia de tu hijo durante las clases y asiste eventualmente a las sesiones de aprendizaje previo acuerdo con el Tutor de grupo.
4. Cumpló con los requerimientos institucionales sobre seguridad, higiene, presentación y aseo personal (credencial, uniforme, corte de pelo, peinado, etc.)	Cuida tu imagen personal y cumple con los acuerdos tomados con tus padres y docentes.	Se empático, comprensivo, tolerante, dinámico e incluyente.	No fomentes estereotipos que signifiquen e inciten a la violencia.
5. Solicito permiso para entrar o salir del salón al docente a cargo (docente en clase o prefecto).	En el cambio de horario dirígete a tu salón dentro de la tolerancia establecida y solicita el permiso correspondiente para entrar o salir de clase.	Respeto la tolerancia y facilita la salida correspondiente considerando las circunstancias.	Concientiza a tu hijo sobre la importancia de la permanencia en clase e informa a la escuela las necesidades específicas.
6. Utilizo los materiales, equipo y Tecnologías para la Información y la Comunicación (TIC) con sentido formativo y de seguridad personal.	Utiliza las TIC, principalmente las redes sociales, como medio para realizar tus tareas educativas y optimizar tus aprendizajes.	Utiliza las TIC para poder desarrollar tu desempeño académico con calidad (eficiencia y eficacia).	Supervisa, regula y orienta el uso de los medios de comunicación (internet, redes sociales, correos electrónicos, televisión, celular, radio, grabadoras, cámaras fotográficas etc.) que tu hijo utiliza dentro y fuera de la escuela.
7. Desarrollo mis habilidades y competencias con calidad, reconociendo el esfuerzo y desempeño académico de los demás.	Sé honesto y valora tus capacidades y la de tus compañeros.	Valora, motiva, proyecta y desarrolla las diferentes habilidades de tus alumnos.	Reconoce las características de tu hijo mediante la comunicación y estimula sus capacidades para su desarrollo conductual.

NORMAS DE CONVIVENCIA NECESARIAS	RECOMENDACIONES PRIORITARIAS		
	ALUMNOS Y ALUMNAS	DOCENTES	PADRES Y MADRES DE FAMILIA
8. Solicito autorización en cualquier caso, para entrar o salir de la escuela al director, subdirector o docente a cargo de la escuela.	Argumenta el motivo de tu necesidad de salir del plantel al docente en clase.	Valora los argumentos del alumno y canaliza a dirección.	Actualiza tus datos personales de inmediato en el área de dirección y con el Tutor de grupo para atender el llamado de las autoridades escolares en el momento que se requiera.
9. Soy responsable y cuidadoso de mis cosas y respeto las pertenencias de los demás.	Devuelve lo que no es tuyo, valora y respeta la utilidad de los objetos tuyos y de los demás.	Colabora con la búsqueda de objetos extraviados o hurtados.	Revisa las pertenencias de tu hijo y regresa lo que no es de él.
10. Acepto y tolero la diversidad de condiciones, características, preferencias y formas de pensar de los demás.	Observa la esencia de tus compañeros y reconócelos como seres valiosos, aunque no piensen como tú y mantengan perspectivas diferentes.	Descubre los estilos de aprendizaje e intereses de tus alumnos y diversifica tus estrategias didácticas.	Descubre las capacidades y preferencias de tu hijo y oriéntalo desde sus propias características.
11. Me comunico permanentemente utilizando el lenguaje de acuerdo a cada situación y contexto escolar.	Identifica los diferentes espacios, momentos y formas para expresarte.	Concientiza y sé ejemplo de urbanidad y modales.	Establece, fomenta y regula la forma de comunicarte verbal y físicamente con tu hijo.
NORMAS DE CONVIVENCIA FUNDAMENTALES	RECOMENDACIONES IMPRESINDIBLES		
	ALUMNOS Y ALUMNAS	DOCENTES	PADRES Y MADRES DE FAMILIA
12. Protejo, aseguro y resguardo las instalaciones del plantel como parte de la comunidad escolar.	Utiliza adecuadamente los diferentes espacios y materiales educativos y consérvalos en buen estado para las siguientes generaciones.	Fomenta el respeto y responsabilidad del uso adecuado, de los diferentes espacios y materiales educativos que refuercen la cultura de la higiene y seguridad escolar.	Colabora y participa con tu hijo en la limpieza y mantenimiento de las instalaciones del plantel.
13. Protejo y cuido la salud e integridad física y psicológica mía y de los demás.	Evita el conflicto, no provoques ni caigas en provocaciones.	Promueve y coordina, de manera conjunta con padres de familia, el manejo del conflicto entre alumnos.	Participa y comunica a las autoridades escolares las situaciones que ponen en riesgos la seguridad e integridad física y psicológica de tus hijos.
14.Cumplo con las disposiciones escolares para salvaguardar la integridad física, sicológica y sexual de las personas.	Colabora con la aplicación de las Normas de Convivencia acordadas y las diferentes disposiciones escolares.	Da seguimiento preciso, oportuno y actúa de forma equitativa.	Conoce el Acuerdo Escolar de Convivencia, las diferentes disposiciones escolares y hazlas valer.

2. MEDIDAS FORMATIVAS ANTE LAS CONDUCTAS INADECUADAS QUE PONEN EN RIESGO LA CONVIVENCIA ESCOLAR.

NORMAS DE CONVIVENCIA BÁSICAS	CONDUCTAS INADECUADAS LEVES
1. Asisto puntualmente a la escuela todos los días del calendario oficial.	• Inasistencia o retardo injustificado.
2. Respeto los horarios de cada una de las clases.	• Llegar tarde a las clases sin justificación. • No entrar a una clase estando en la escuela.
3. Permanezco en las áreas y espacios del plantel destinados para el proceso enseñanza-aprendizaje y le doy uso con sentido educativo y de seguridad personal.	• Permanecer en áreas que no corresponda a su actividad escolar (indicada por el profesor correspondiente) dentro de la escuela.
4. Cumpló con los requerimientos institucionales sobre seguridad, higiene, presentación y aseo personal (credencial, uniforme, corte de pelo, peinado, etc.)	• No portar la credencial escolar. • Entrar o permanecer con el uniforme incompleto (cuando se carezca de una de las prendas, se haya sustituido por otra, se haya modificado la misma o cuando no corresponda al día). • Entrar con el corte de pelo fuera de lo permisible o con tintes. • Entrar y permanecer con el cabello suelto durante la jornada escolar. • Entrar o permanecer con el rostro maquillado.
5. Solicito permiso para entrar o salir del salón al docente a cargo (docente en clase o prefecto).	• Abusar de la confianza para asistir constantemente al sanitario. • Salir o entrar durante la clase sin permiso del docente en clase.
6. Utilizo los materiales, equipo y Tecnologías para la Información y la Comunicación (TIC) con sentido formativo y de seguridad personal.	• Utilizar durante la clase sin autorización: objetos, equipos, materiales o Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) por ejemplo, teléfono celular, u otro tipo de dispositivos electrónicos para la comunicación y el entretenimiento. • Usar las computadoras, teléfonos u otros equipos o dispositivos electrónicos de la escuela sin autorización.
7. Desarrollo mis habilidades y competencias con calidad, reconociendo el esfuerzo y desempeño académico de los demás.	• Mentir, dar información falsa o engañar al personal escolar. • Comportarse de una manera que perturbe el proceso educativo (por ejemplo, hacer ruido excesivo, gritar, aventar objetos, etc). • Consumir golosinas, alimentos y bebidas dentro del salón durante la sesión de aprendizaje. • Incurrir en conductas de deshonestidad académica, las cuales incluyen, en forma no limitativa, lo siguiente: ○ Engañar (por ejemplo, copiar el examen de otro estudiante, utilizar durante un examen material no autorizado, colaborar sin autorización con otro estudiante durante el examen, utilizar, comprar, ofrecer para la venta, hurtar, transportar u ofrecer en forma intencional, ya sea total o parcialmente, los contenidos de un examen que aún no se haya aplicado, tomar el lugar de otro estudiante o permitir que otro estudiante tome el propio en un examen, sobornar a otra persona para obtener un beneficio o ventaja). ○ Plagiar (por ejemplo, apropiarse del trabajo de otro y utilizarlo para su propio crédito sin realizar la cita correspondiente, copiar trabajos escritos de Internet u otra fuente). ○ Coludirse (por ejemplo, incurrir en colaboración fraudulenta con otra persona durante la preparación de trabajos escritos que otorgan créditos).

MEDIDA FORMATIVA FLEXIBLE

NORMAS DE CONVIVENCIA BÁSICAS (1-7)

1- Plática entre alumno (a) y docente a cargo (docente en clase o prefecto):

- ¿Cuándo? En el momento de la falta o al término del módulo correspondiente.
- ¿Dónde? En el lugar de la falta.
- ¿Cómo? A través de un diálogo amigable y comprensivo.
- ¿Para qué? Para invitar y motivar.
- Seguimiento: Registro en el libro de acuerdos.

2- Plática entre alumno (a), docente a cargo y tutor de grupo:

- ¿Cuándo? En el momento de la falta, al término del módulo correspondiente o lo más pronto posible.
- ¿Dónde? En el lugar que el tutor de grupo determine.
- ¿Cómo? A través de un dialogo formal y empático.
- ¿Para qué? Para persuadir, concientizar y prevenir la reincidencia.
- Seguimiento: Registro en el libro de acuerdos.

3- Reunión entre alumno (a), docente a cargo, tutor de grupo, SAE.

- ¿Cuándo? al día siguiente de la falta 15 minutos antes de la hora de entrada o al inicio del receso o al término de la jornada escolar o lo más pronto posible.
- ¿Dónde? En el área de trabajo social.
- ¿Cómo? A través de un diálogo argumentado y asertivo.
- ¿Para qué? Para convencer y corregir.
- Seguimiento: Registro en el libro de acuerdos.

4- Reunión entre alumno (a), docente a cargo, tutor de grupo, SAE y padre, madre o tutor legal.

- ¿Cuándo? 15 minutos antes de la hora de entrada o al inicio del receso o al término de la jornada escolar de uno a cuatro días después de la falta, previo aviso telefónico y/o del citatorio correspondiente al padre, madre o tutor legal. Si no se tiene contacto telefónico durante el día de la falta con el padre, madre o tutor legal o si no se presenta a la cita correspondiente, el alumno (a) continuará su proceso educativo en el área de trabajo social.
- ¿Dónde? En el área de trabajo social.
- ¿Cómo? A través de un diálogo conciliador y responsable.
- ¿Para qué? Para comprometer y apoyar.
- Seguimiento: Registro en el libro de acuerdos.

5- Reunión entre alumno (a), docente a cargo, tutor de grupo, SAE, padre, madre o tutor legal, con la Subdirectora y/o Directora del plantel.

- ¿Cuándo? Al inicio del receso o al término de la jornada escolar; de uno a cuatro días después de la falta, previo aviso telefónico y/o del citatorio correspondiente al padre, madre o tutor legal. Si no se tiene contacto telefónico durante el día de la falta con el padre, madre o tutor legal o si no se presenta a la cita correspondiente, el alumno (a) continuará su proceso educativo en el área de trabajo social.
- ¿Dónde? En la oficina de la Subdirectora o Directora escolar.
- ¿Cómo? A través de un dialogo académico y exigente.
- ¿Para qué? Para comprometer, asumir las consecuencias y cambiar de actitud con base en la estrategia formativa establecida.
- Seguimiento: Registro en el libro de acuerdos.

NORMAS DE CONVIVENCIA NECESARIAS	CONDUCTAS INADECUADAS MODERADAS
8. Solicito autorización en cualquier caso, para entrar o salir de la escuela a la directora, subdirectora o docente a cargo de la escuela.	• Salir o entrar a la escuela sin la autorización de Subdirección fuera del horario escolar.
9. Soy responsable y cuidadoso de mis cosas y respeto las pertenencias de los demás.	• Hacer uso de las pertenencias de otros sin autorización. • Apropiarse, sustraer sin autorización o dañar objetos que pertenecen a otra persona. Nota: Si se comprueba que un(a) alumno(a) se apropió de algún objeto que pertenece a otra persona, la madre, padre, o tutor legal del menor estará obligado a devolverlo o pagarlo. La dirección del plantel deberá llamarlos, para convenir la reposición del objeto.
10. Acepto y tolero la diversidad de condiciones, características, preferencias y formas de pensar de los demás.	• Emplear insultos discriminatorios relacionados con la apariencia, raza, etnia, nacionalidad o ciudadanía, religión, sexo, identidad, expresión u orientación sexual, discapacidad o características físicas. • Empujar, dar empujones o demostrar conductas de agresión físicas o similares, como juegos bruscos o disputas menores, arrojar objetos o escupir a otra persona.
11. Me comunico permanentemente utilizando el lenguaje de acuerdo a cada situación y contexto escolar.	• Utilizar expresiones verbales groseras o irrespetuosas, lenguaje o gestos irreverentes, señas obscenas, vulgares o insultantes, dirigidos a alguna persona de la comunidad escolar. • Participar en actos de coerción o amenazas que impliquen violencia, daños o perjuicios a algún miembro de la comunidad escolar.

MEDIDA FORMATIVA INTERMEDIA
NORMAS DE CONVIVENCIA NECESARIAS (8-11)

3- Reunión entre alumno (a), docente a cargo, tutor de grupo, SAE.

- **¿Cuándo?** al día siguiente de la falta 15 minutos antes de la hora de entrada o al inicio del receso o al término de la jornada escolar o lo más pronto posible.
- **¿Dónde?** En el área de trabajo social.
- **¿Cómo?** A través de un diálogo argumentado y asertivo.
- **¿Para qué?** Para convencer y corregir.
- **Seguimiento:** Registro en el libro de acuerdos.

4- Reunión entre alumno (a), docente a cargo, tutor de grupo, SAE y padre, madre o tutor legal.

- **¿Cuándo?** 15 minutos antes de la hora de entrada o al inicio del receso o al término de la jornada escolar de uno a cuatro días después de la falta, previo aviso telefónico y/o del citatorio correspondiente al padre, madre o tutor legal. Si no se tiene contacto telefónico durante el día de la falta con el padre, madre o tutor legal o si no se presenta a la cita correspondiente, el alumno (a) continuará su proceso educativo en el área de trabajo social.
- **¿Dónde?** En el área de trabajo social.
- **¿Cómo?** A través de un diálogo conciliador y responsable.
- **¿Para qué?** Para comprometer y apoyar.
- **Seguimiento:** Registro en el libro de acuerdos.

5- Reunión entre alumno (a), docente a cargo, tutor de grupo, SAE, padre, madre o tutor legal, con la Subdirectora y/o Directora del plantel.

- **¿Cuándo?** Al inicio del receso o al término de la jornada escolar; de uno a cuatro días después de la falta, previo aviso telefónico y/o del citatorio correspondiente al padre, madre o tutor legal. Si no se tiene contacto telefónico durante el día de la falta con el padre, madre o tutor legal o si no se presenta a la cita correspondiente, el alumno (a) continuará su proceso educativo en el área de trabajo social.
- **¿Dónde?** En la oficina de la Subdirectora o Directora escolar.
- **¿Cómo?** A través de un diálogo académico y exigente.
- **¿Para qué?** Para comprometer, asumir las consecuencias y cambiar de actitud con base en la estrategia formativa establecida.
- **Seguimiento:** Registro en el libro de acuerdos.

NORMAS DE CONVIVENCIA FUNDAMENTALES	CONDUCTAS INADECUADAS GRAVES
12. Protejo, aseguro y resguardo las instalaciones del plantel como parte de la comunidad escolar.	• Realizar actos de vandalismo o daño intencional a los bienes de la escuela o bienes pertenecientes al personal, estudiantes o terceros. • Provocar la combustión, detonación de objetos o el riesgo de incendio. NOTA: En caso de cualquier daño a la propiedad escolar, bienes pertenecientes a terceros, la dirección del plantel deberá llamar a los padres de familia o tutor legal y convenir la reparación de los daños.
13. Protejo y cuido la salud e integridad física y psicológica mía y de los demás.	• Dentro de la institución colocar o distribuir escritos, gráficos y/o videos, materiales que contengan calumnias, amenazas, violencia, lesiones o daño, prejuicios o que describan acciones violentas u obscenas, imágenes vulgares, (incluye colocar dicho material en internet en redes sociales) en contra de algún integrante de la comunidad escolar. • Incitar, causar o participar en disturbios o altercados e incurrir en conductas de agresión física y/o juegos o bromas que impliquen un riesgo de provocar o provocar lesiones o heridas leves dentro y fuera del plantel. • Planear, participar, realizar u ordenar actos de acoso escolar o bullying, incluyendo el bullying cibernético (por ejemplo: amenazar, acechar, perseguir coercitivamente, obligar a un compañero a hacer algo; incurrir en acciones físicas o verbales que amenacen a otros con lesionarlo. Burlarse y/o intimidar incluyendo el uso de apodos ofensivos o calumnias que involucren consideraciones de apariencia, raza, etnia, color, nacionalidad, estatus migratorio, religión, sexo, identidad de género, orientación sexual o discapacidad). El bullying o acoso escolar es el maltrato físico, verbal, psicológico y/o social, deliberado y recurrente que recibe un alumno o alumna (agredido) por parte de otro u otros alumnos o alumnas (agresor), que se comportan con él cruelmente con el objetivo de someterlo y asustarlo, y se caracteriza por la intencionalidad y reiteración en el tiempo. • Crear riesgo de lesiones para otros o para sí mismo (cutting, rasguños o mordidas) ya sea mediante conductas imprudentes o la utilización de objetos que pueden causar un daño físico (por ejemplo, encendedores, hebillas de cinturón, bóxer, fajillas, cinturones, navajas, gomas, entre otros). • Utilizar la fuerza contra algún miembro de la comunidad escolar o intentar infligirles serios daños físicos, emocionales y psicológicos. • Causar una lesión grave a otros o así mismo, ya sea mediante conductas imprudentes incluidos rasguños, mordidas, patadas o la utilización de objetos que aparentemente podrían causar un daño físico (por ejemplo, encendedores, hebillas de cinturón, bóxer, fajillas, cinturones, navajas, gorras, hojas de papel, entre otros).

MEDIDA FORMATIVA CONTUNDENTE

NORMAS DE CONVIVENCIA FUNDAMENTALES (12 Y 13)

4- Reunión entre alumno (a), docente a cargo, tutor de grupo, SAE y padre, madre o tutor legal.

- **¿Cuándo?** 15 minutos antes de la hora de entrada o al inicio del receso o al término de la jornada escolar de uno a cuatro días después de la falta, previo aviso telefónico y/o del citatorio correspondiente al padre, madre o tutor legal. Si no se tiene contacto telefónico durante el día de la falta con el padre, madre o tutor legal o si no se presenta a la cita correspondiente, el alumno (a) continuará su proceso educativo en el área de trabajo social.
- **¿Dónde?** En el área de trabajo social.
- **¿Cómo?** A través de un diálogo conciliador y responsable.
- **¿Para qué?** Para comprometer y apoyar.
- **Seguimiento:** Registro en el libro de acuerdos.

5- Reunión entre alumno (a), docente a cargo, tutor de grupo, SAE, padre, madre o tutor legal, con la Subdirectora y/o Directora del plantel.

- **¿Cuándo?** Al inicio del receso o al término de la jornada escolar; de uno a cuatro días después de la falta, previo aviso telefónico y/o del citatorio correspondiente al padre, madre o tutor legal. Si no se tiene contacto telefónico durante el día de la falta con el padre, madre o tutor legal o si no se presenta a la cita correspondiente, el alumno (a) continuará su proceso educativo en el área de trabajo social.
- **¿Dónde?** En la oficina de la Subdirectora o Directora escolar.
- **¿Cómo?** A través de un diálogo académico y exigente.
- **¿Para qué?** Para comprometer, asumir las consecuencias y cambiar de actitud con base en la estrategia formativa establecida.
- **Seguimiento:** Registro en el libro de acuerdos.

NORMAS DE CONVIVENCIA FUNDAMENTALES	CONDUCTAS INADECUADAS GRAVES
14. Cumpló con las disposiciones escolares para salvaguardar la integridad física, sicológica y sexual de las personas.	Conductas agresivas de índole sexual • Emitir comentarios, insinuaciones o proposiciones verbales o no verbales con alguna sugerencia sexual, o incurrir en conducta física de naturaleza sexual inapropiado e indeseado (por ejemplo, tocar, acariciar o pellizcar, o presentar comportamientos públicos lascivos, obscenos o indecentes o enviar imágenes o mensajes sexualmente sugerentes o explícitos). • Realizar actos de agresión sexual física de manera individual o en grupo, u obligar o forzar a otros a participar de una actividad sexual. • Publicar material de índole sexual, por cualquier medio, sin el consentimiento de los involucrados. Conductas de riesgo por posesión, consumo o distribución de sustancias tóxico adictivas: • Distribución, posesión y/o consumo de sustancias tóxico-adictivas (cigarros, bebidas con contenido etílico). • Distribución, posesión y/o consumo de medicamentos sin que hayan sido prescritos por un médico. • Distribución, posesión y/o consumo de sustancias químicas industriales (disolventes volátiles o inhalables). • Distribución, venta, posesión y/o consumo de drogas. Conductas de riesgo por posesión y/o uso de armas blancas: • Posesión y/o uso de un arma blanca o instrumento que ponga en riesgo la salud o integridad de otros, las cuales incluyen en forma no limitativa las siguientes: ○ Indicador de rayos láser. ○ Productos químicos mortales o peligrosos (aerosol de pimienta, gas lacrimógeno, entre otros). ○ Todo instrumento mortal, peligroso de contención o con extremos en punta que se pueda utilizar como arma o esté destinado a ser utilizado como tal (tijeras, limas de uña, vidrios rotos, cadenas o alambres). ○ Cutter, navajas de muelle, cuchillas por gravedad, cuchillas "pilum ballistic" bastones espada. ○ Dagas, estiletes, puñales, navajas, cuchillos para abrir cartas, cuchillos de usos múltiples y cualquier otro tipo de cuchillos. ○ Palos "billy club", "blackjack", "bludgeon", "chuka stick", manoplas con nudillos de metal (bóxer). ○ Cachiporras y sacos de arena para dar golpes. ○ Boleadoras, hondas y resorteras. ○ Objetos para artes marciales incluyendo estrellas de kung fu, "nunchakus" y "shirkens". • Poseer y/o utilizar cualquier tipo de arma de fuego, las cuales incluyen, en forma no limitativa, las siguientes: ○ Pistolas de imitación u otro tipo de armas de imitación. ○ Cartuchos y otro tipo de municiones. ○ Objetos que produzcan descargas eléctricas para defensa personal u otro tipo de armas similares. ○ Armas de fuego, incluyendo pistola y revólver, silenciadores, dardos electrónicos y pistolas de descarga eléctrica. ○ Pistolas de aire, pistola de resorte u otro instrumento o arma en que la fuerza propulsora sea resorte o aire y toda arma en la que se pueda utilizar cartuchos cargados o vacíos (por ejemplo, pistolas BB o pistolas con balas de pintura, marcadoras). ○ Explosivos, fuegos artificiales y petardos.

MEDIDA FORMATIVA CONTUNDENTE
NORMAS DE CONVIVENCIA FUNDAMENTALES (14)

5- Reunión entre alumno (a), docente a cargo, tutor de grupo, SAE, padre, madre o tutor legal, con la Subdirectora y/o Directora del plantel.

- **¿Cuándo?** Al inicio del receso o al término de la jornada escolar; de uno a cuatro días después de la falta, previo aviso telefónico y/o del citatorio correspondiente al padre, madre o tutor legal. Si no se tiene contacto telefónico durante el día de la falta con el padre, madre o tutor legal o si no se presenta a la cita correspondiente, el alumno (a) continuará su proceso educativo en el área de trabajo social.
- **¿Dónde?** En la oficina del Subdirectora o Directora escolar.
- **¿Cómo?** A través de un diálogo académico y exigente.
- **¿Para qué?** Para comprometer, asumir las consecuencias y cambiar de actitud con base en la estrategia formativa establecida.
- **Seguimiento:** Registro en el libro de acuerdos.

3. CONSECUENCIAS ANTE LA REINCIDENCIA DE CONDUCTAS INADECUADAS

ESTRATEGIAS FORMATIVAS	DESCRIPCIÓN
Presencia del padre de familia.	Se requerirá la presencia del padre, madre o tutor legal en el plantel cuantas veces sea necesario, tomará las medidas pertinentes para solventar la falta de su hijo en ese momento. Con la finalidad de contribuir al logro de los aprendizajes esperados y normas de convivencia dentro de la escuela se tomarán las medidas pertinentes con base en: • Descripciones. • Explicaciones. • Circunstancias. • Argumentos. • Compromisos por escrito.
Atención familiar en casa	Diálogo en torno a los siguientes conceptos de acuerdo a la conducta inadecuada: • “Corresponsabilidad”. • “Vida en sociedad”. • “Proyecto de vida”.
Actividad extracurricular.	Supervisadas por el padre, madre o tutor legal relacionadas con el tema en que incurre en falta, respetando en todo momento la integridad psicosocial del (de la) alumno (a), el día y hora que la padre, madre o tutor legal haya convenido, considerando las siguientes opciones: • Práctica de un deporte o actividad formativa que requiera del trabajo en equipo. • Desarrollo de proyectos que permita planear, estructurar y ejecutar ideas. • Publicación de trabajos, reportes, artículos, etc. • Organización de obras comunitarias.
Actividad dirigida.	Desarrollo de proyectos vivenciales supervisadas por personal de la escuela: • Talleres: con el alumno y sus padres. • Investigación de campo (videos, documentales, imágenes, artículos): “La violencia en mi comunidad”, “Los grupos violentos de mi comunidad”, “Quienes agreden a la sociedad en mi comunidad”. • Investigación documental: ¿Por qué se da ese problema y qué consecuencias tiene? • Socialización: del trabajo indagado ante diferentes grupos (alumnos, comunidad en general, padre, madre o tutor legal de determinados grupos). • Participación: formar parte de diversos comités dentro de la escuela. • Elaboración: periódico mural, trípticos, panfletos, carteles, dibujos, etc. sobre cómo evitarla. • Aportación: regalar trípticos o información impresa a cada uno de sus compañeros, después de la socialización.

ESTRATEGIAS FORMATIVAS	DESCRIPCIÓN
Servicio comunitario escolar.	Con el padre, madre o tutor legal en sábado bajo la supervisión de los directivos o durante el turno bajo la supervisión del docente responsable o en contraturno bajo la supervisión del personal autorizado, con las siguientes opciones: • Ambiental: reforestación de áreas verdes (plantar árboles, cuidar y mantener áreas verdes) • Limpieza: clasificación y depósito de basura en contenedores diferenciados. • Higiene: ante la importancia de prevenir enfermedades, el alumno puede contribuir al cuidado y mantenimiento de los sanitarios, de tal forma que no haga mal uso de ellos y procure su limpieza. • Salud: colaborar en el mantenimiento de las canchas y materiales deportivos. • Coordinación: fungir como parte de la organización de eventos deportivos (logística, arbitraje, reconocimientos etc.) • Seguridad: indagar en instituciones especializadas, exponer en homenaje y en cada uno de los grupos sobre las causas y consecuencias.
Atención especializada.	En alguna institución oficial o particular y con el personal acreditado: Atención psicopedagógica: • El padre, madre o tutor legal, proporcionará a la escuela la información actualizada y recomendaciones correspondientes. • La escuela solicitará la información periódica de los avances y deberá identificar los factores del entorno escolar que pudieran estar obstaculizando el aprendizaje y participación del (de la) alumno(a) e implementar los apoyos necesarios. • La escuela realizará un seguimiento sistemático de la atención que reciba el (la) alumno(a), colaborando activamente con la institución y orientará de manera permanente a los padres de familia o tutor. Atención sicológica: • El padre, madre o tutor legal, proporcionará a la escuela la información actualizada y recomendaciones correspondientes. • La escuela solicitará la información periódica de los avances y deberá identificar los factores del entorno escolar que pudieran estar obstaculizando el aprendizaje y participación del (de la) alumno(a) e implementar los apoyos necesarios. • La escuela realizará un seguimiento sistemático de la atención que reciba el (la) alumno(a), colaborando activamente con la institución y orientará de manera permanente a los padres o tutor. Atención juvenil: • El padre, madre o tutor legal, proporcionará a la escuela la información actualizada y recomendaciones correspondientes. • La escuela deberá identificar los factores del entorno escolar que pudieran estar obstaculizando el aprendizaje y participación del (de la) alumno(a) e implementar los apoyos necesarios. • La escuela realizará un seguimiento sistemático de la atención que reciba el (la) alumno(a), colaborando activamente con la institución y orientará de manera permanente a los padres o tutor.

ESTRATEGIAS FORMATIVAS	DESCRIPCIÓN
Suspensión dentro de las instalaciones del plantel.	Sugerida por el Consejo Técnico Escolar dependiendo de la conducta inadecuada: • De 1 a 5 días, dependiendo de la falta y la reincidencia, dentro de las instalaciones del plantel con actividades dirigidas y supervisadas por el personal de la escuela.
Cambio de grupo o turno.	Sugerido por el Consejo Técnico Escolar, previo acuerdo y aceptación por parte de los padre, madre o tutor legal. • Con base en el expediente del alumno y los resultados educativos se explicará la razón por la cual se sugiere el cambio de ambiente escolar.
Traslado de plantel.	Sugerido por el Consejo Técnico Escolar e Inspector General de Zona Escolar, previo acuerdo y aceptación por parte del padre, madre o tutor legal. • Con base en el expediente del alumno y los resultados educativos se explicará la razón por la cual se sugiere el cambio de ambiente escolar. • Se le darán referencias de planteles al padre, madre o tutor legal para que haga la gestión correspondiente y tendrá un plazo de 7 días para su incorporación a otro plantel.

4. INSTRUMENTOS DE REGISTRO

No.	INSTRUMENTOS	DESCRIPCIÓN
1	Libro de Acuerdos	Está en resguardo de Prefectura y se le proporcionará al docente que lo solicite (a cambio de su credencial) para su utilización en el momento que se presente una conducta inadecuada de cualquier tipo. El libro recupera datos de la escuela, el nombre del alumno, su fotografía, nombre del padre, madre o tutor legal, domicilio, teléfono, grupo y fecha. En el anverso de la hoja del alumno se describen las conductas inadecuadas, las consecuencias establecidas, los compromisos adquiridos por parte de los implicados y observaciones, así como la firma del docente, del subdirector y/o director escolar. El reverso de la hoja del alumno se describe el desempeño académico favorable y/o desfavorable.
2	Carpeta de Tutoría.	La carpeta será conformada por información de contexto relacionada con: la integración del alumno a la dinámica escolar, desempeño académico, proyecto de vida, y convivencia escolar. Estará bajo el resguardo del Tutor de Grupo para su tratamiento en el Espacio Curricular de Tutoría.
3	Expediente del Alumno.	Estará integrado por el diagnóstico médico, pedagógico o psicológico sobre Necesidades Educativas Especiales, la Ficha Biopsicosocial, las copias fotostáticas de cada una de las hojas del alumno del Libro de Acuerdos. Estará en resguardo de Trabajo Social.

COORDINADORES

MTRA. IRMA MARTÍNEZ ROMERO
SUBDIRECTORA DEL TURNO MATUTINO

MTRA. MARISOL LILIANA ESCUDERO GADEA
SUBDIRECTORA DEL TURNO VESPERTINO

MTRO. YURI ENRIQUE CERVANTES GÓMEZ
DIRECTOR ESCOLAR

INTEGRANTES
CONSEJO TÉCNICO ESCOLAR (CTE)

ASESOR
MARCO TULIO MORENO REYNA
JEFE DE ENSEÑANZA DE LOS
SERVICIOS DE ASISTENCIA ESCOLAR SECTOR 2